



Contraloría Interna en el DIF Jalisco

Programa Anual de Auditoría 2019

ANTECEDENTES.

- El Sistema DIF Jalisco es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal con personalidad Jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto de creación de fecha 10 de febrero de 1977, cuya función principal es la asistencia pública y las demás funciones que le asigna el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

- Para el cumplimiento de los fines y objetivos del DIF Jalisco, éste se encuentra organizado en diversas Direcciones, Subdirecciones y Jefaturas de Departamento, cuyas funciones y atribuciones se encuentran delimitadas en el Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco publicado el 7 de diciembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

- Dentro de las áreas que coadyuvan a la consecución de sus metas y objetivos se encuentra la Dirección de Contraloría Interna que depende directamente de la Dirección General, cuyo objetivo principal es actuar como órgano de control disciplinario, vigilancia interna y autoridad investigadora, para lograr una administración ágil y transparente en el manejo de los recursos financieros, materiales y humanos.

- Entre las principales funciones y obligaciones, se encuentra el establecer y ejecutar el Programa Anual de Auditorías y Revisiones Contables y Administrativas a las diversas áreas del DIF Jalisco.

- Mediante Acuerdo de fecha 09 de junio de 2017, se expidieron las **Bases Generales de Vinculación en Materia de Control y Evaluación Gubernamental entre la Contraloría del Estado y los Órganos de Control y Vigilancia de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado**, en donde en el artículo 10, inciso A), fracción II de dicho Acuerdo, se establece que los Órganos de Control y Vigilancia tendrán entre otras, las funciones elaborar y someter a la autorización de la Contraloría el Programa Anual de Auditorías.

FUNDAMENTO LEGAL

- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35Bis, Fracción I, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; fracción II, del artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 39 fracción II y artículo 41 fracción I, del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; artículo 10, inciso A), fracción II de las Bases Generales de Vinculación en Materia de Control y Evaluación Gubernamental entre la Contraloría del Estado y los Órganos de Control y Vigilancia de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado; se propone **el Programa Anual de Auditoría para el ejercicio 2019.**

OBJETIVO GENERAL

- Verificar que cada una de las áreas del DIF Jalisco cuente con un adecuado Control Administrativo y Operativo de sus acciones, para el mejor aprovechamiento de sus recursos y el logro de sus metas, vigilando el cumplimiento de la normatividad establecida dentro del ámbito de su competencia, a través de revisiones y auditorías aplicadas.

Objetivos Específicos

No. de Auditoría: 01/2019.

- Tipo de Auditoría: Operativa.
 - Área a Auditar: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, Jefatura de Atención y Derivación de Casos de Maltrato Infantil.
 - Objetivo de la Auditoría: Verificar la ejecución de las medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que hayan sido separados de su familia de origen por resolución judicial o administrativa.
 - Rubro Específico: Verificar la coordinación de la ejecución y seguimiento a las medidas de seguridad y protección que se dicten para la restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de que las instituciones competentes actúen de manera oportuna y articulada.
 - Tiempo de ejecución: 4 semanas
 - Semana de Inicio: 1 Semana de conclusión: 4
- Total de Horas Hombre:24

No. de Auditoría: 02/2019.

- Tipo de Auditoría: De Cumplimiento.
- Área a Auditar: Dirección de Recursos Materiales. Jefatura de Compras.
- Objetivo de Auditoría: Verificar que los procedimientos de contrataciones realizados durante el ejercicio 2018, se hayan llevado a cabo conforme las disposiciones establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables.
- Rubro Específico: Compras realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018.
- Tiempo de ejecución: 4 semanas
- Semana de Inicio: 4 Semana de conclusión: 7 Total
semanas hombre: 24

No. de Auditoría: 03/2019.

- Tipo de Auditoría: Operativa.
- Área a Auditar: Dirección de Recursos Materiales, Jefatura de Almacén.
- Objetivo de Auditoría: Verificar la aplicación de las políticas, normas y sistemas para la administración de los recursos materiales de DIF Jalisco.
- Rubro Específico: Control y suministro de materiales del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018.
- Tiempo de ejecución: 4 semanas
- Semana de Inicio: 7 Semana de conclusión: 10
Total semanas hombre: 24

No. de Auditoría: 04/2019.

- Tipo de Auditoría: Financiera.
- Área a Auditar: Dirección de Recursos Financieros.
- Objetivo de Auditoría: Verificar la Cuenta Pública del ejercicio 2018.
- Rubro Específico: Cuenta Pública del ejercicio 2018.
- Tiempo de ejecución: 16 semanas
- Semana de Inicio: 10 Semana de
conclusión: 27 Total semanas hombre: 96

No. de Auditoría: 06/2019

- Tipo de Auditoría: Desempeño.
- Área a Auditar: Dirección de Servicios Generales.
- Objetivo de Auditoría: Verificar que el suministro, administración y resguardo de los recursos del DIF Jalisco destinados a ofrecer servicios de apoyo, se lleven a cabo con eficacia y eficiencia y coadyuven al desempeño de las actividades del Organismo.
- Rubro Específico: Prestación de servicios (limpieza, fotocopiado, mensajería y vigilancia).
- Tiempo de ejecución: 3 semanas
- Semana de Inicio: 29 Semana de conclusión: 31
Total semanas hombre: 18

No. de Auditoría: 07/2019

- Tipo de Auditoría: Financiera
- Área a Auditar: Ingresos Propios (Enero a Junio 2019).
- Objetivo de Auditoría: En atención a lo dispuesto en la fracción II del artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, se verificará los ingresos del DIF Jalisco en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2019.
- Rubro Específico: Ingresos Propios.
- Tiempo de ejecución: 3 semanas
- Semana de Inicio: 31 Semana de conclusión: 33
Total semanas hombre: 18

No. de Auditoría: 08/2019

- Tipo de Auditoría: de Legalidad.
- Área a Auditar: Dirección Jurídica.
- Objetivo de Auditoría: Verificar la situación jurídica en la que se encuentran los Bienes Inmuebles propiedad del DIF Jalisco; así como verificar los convenios, contratos e instrumentos jurídicos que en su caso estén relacionados con el uso o propiedad de dichos bienes inmuebles.
- Rubro Específico: Bienes Inmuebles
- Tiempo de ejecución: 3 semanas
- Semana de Inicio: 33 Semana de conclusión: 35
Total semanas hombre: 18

No. de Auditoría: 10/2019

- Tipo de Auditoría: Desempeño.
- Área a Auditar: Dirección de Relaciones Públicas.
- Objetivo de Auditoría: Verificar que la gestión, seguimiento y canalización de los diferentes tipos de donativos que realicen en favor del DIF Jalisco, se lleven a cabo atendiendo directamente a la población más vulnerable y coadyuven al cumplimiento de metas y objetivos del DIF Jalisco.
- Rubro Específico: Donativos
- Tiempo de ejecución: 5 semanas
- Semana de Inicio: 39 Semana de conclusión: 43
Total semanas hombre: 30

ACTIVIDADES PERMANENTES.

- Estas corresponden a las actividades que se encuentran conferidas en las diversas disposiciones normativas aplicables a la función de Auditoría, las cuales se pueden presentar durante todo el año sin estar sujetas a un periodo o momento específico entre las que se encuentran:
- Asesoría a las diversas áreas que integran el DIF Jalisco.
- Intervención en la recepción de donativos económicos y en especie otorgados por alguna institución pública o privada.
- Intervenir en los procesos de recepción de puestos, actas administrativas entre otras.
- Atención de las auditorías realizadas por los distintos entes fiscalizadores como son Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado, Secretaría de la Función Pública y Contraloría del Estado.
- Atención de los requerimientos de las autoridades judiciales, ministeriales, administrativas y de derechos humanos.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

- Se tienen programadas un total de 11 auditorías para el ejercicio 2019, considerando un total de 55 semanas anuales de trabajo.
- Actualmente el Departamento de Auditoría de la Contraloría Interna del DIF Jalisco, cuenta con un Titular de Auditoría y cinco auditores, lo cual representa un total de 330 semanas hombre, sin considerar las actividades permanentes, las cuales se ajustarán al cierre del ejercicio.

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

No. PROGRESIVO	REVISIÓN	PROGRAMACION EN SEMANAS																																																							
		ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51					
1	AUDITORÍA ESPECIAL. Procuraduría de atención a niños, niñas y adolescentes del Estado de Jalisco.	X	X	X	X																																																				
2	AUDITORÍA A COMPRAS Y ADQUISICIONES 2018					X	X	X	X																																																
3	AUDITORÍA A LA JEFATURA DE ALMACÉN									X	X	X	X																																												
4	AUDITORÍA FINANCIERA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
5	RECURSOS HUMANOS (ENE-JUN 2019)																					X	X	X																																	
6	SERVICIOS GENERALES (ENE-JUN 2019)																									X	X	X																													
7	INGRESOS PROPIOS (ENERO-JUNIO 2019)																									X	X	X																													
8	BIENES INMUEBLES																													X	X	X																									
9	BIENES MUEBLES																													X	X	X	X	X	X	X	X																				
10	DONATIVOS 2018																																	X	X	X	X	X	X	X	X																
11	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA																																									X	X	X	X	X	X	X	X								
12	SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES					ACTIVIDAD PERMANENTE POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA																																																			
13	ASESORÍA A LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL DIF.					ACTIVIDAD PERMANENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019																																																			
14	INTERVENSIÓN EN LA RECEPCIÓN DE DONATIVOS					ACTIVIDAD PERMANENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019																																																			
15	INTERVENSIÓN EN LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.					ACTIVIDAD PERMANENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019																																																			
16	ATENCIÓN DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS POR LOS ENTES FISCALIZADORES.					ACTIVIDAD PERMANENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019																																																			
16	ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE D.H.					ACTIVIDAD PERMANENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019																																																			

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

De conformidad con el artículo 10, inciso A), fracción V, de las Bases Generales de Vinculación en Materia de Control y Evaluación Gubernamental entre la Contraloría del Estado y los Órganos de Control y Vigilancia de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y numeral 4 de la Guía de Auditoría de la Administración Pública del Estado de Jalisco, se destinarán horas hombre para la realización del seguimiento de las observaciones determinadas en las Auditorías Practicadas; las horas relativas a dichas actividades se ajustarán al final del ejercicio.

ATENTAMENTE,

MTRO. IVÁN VALDEZ ROJAS

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
CONTRALORIA INTERNA DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE JALISCO